



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

Orientaciones para la planificación de la enseñanza y el aprendizaje para el curso 2021-2022

Anexo: retorno a la plena presencialidad (octubre 2021)

El documento de Orientaciones 2021-2022 IKASTURTEA/CURSO 2021-2022 aprobado en el Consejo de Gobierno del 29 de abril de 2021 proporcionó a los centros de la UPV/EHU unas pautas revisadas a seguir a la hora de realizar la planificación del curso 2021-2022. Los centros prepararon y pusieron en marcha, en función de ello, sus Planes de Adaptación de la Docencia del curso 2021-2022, según los cuales ha comenzado a impartirse la docencia en el primer cuatrimestre de este curso.

Debemos tener en cuenta que el propio documento ya establecía que *"Las medidas de adaptación de la docencia se modularán según los criterios establecidos, en cada momento, por las autoridades sanitarias, y se intensificarán o relajarán en función de sus recomendaciones; por esta razón serán flexibles y modificables"*. El 24 de septiembre de 2021 el consejero de Educación comunicó a la Rectora de la UPV/EHU la recuperación de la plena presencialidad en las universidades vascas, acordándose que se recuperaría **el 100% de presencialidad durante la primera quincena de octubre**.

Este anexo, sin modificar el marco flexible establecido en el propio documento, pretende resumir de manera sencilla y clara las orientaciones para este nuevo periodo, teniendo siempre en cuenta que **deberán cumplirse las medidas para el funcionamiento de los centros** vigentes en cada momento (<https://www.ehu.eus/es/ehuko-ikastegien-funtzionamendurako-neurriak>). Además, deberán seguirse las resoluciones vigentes (instrucciones y circulares) relativas a **temas académicos** (<https://www.ehu.eus/es/temas-academicos-2021-2022>), así como al **profesorado y la atención de tutorías** (<https://www.ehu.eus/es/web/iip/tutoretzen-araudia>), en todo aquello que continúe siendo de aplicación dado el nuevo escenario.

1. Medidas de protección a tener en cuenta

Como se ha indicado, **deberán cumplirse las medidas para el funcionamiento de los centros** vigentes en cada momento (<https://www.ehu.eus/es/ehuko-ikastegien-funtzionamendurako-neurriak>).

Son especialmente relevantes, en esta fase de recuperación de la plena presencialidad, el uso obligatorio de mascarillas y la adecuada ventilación de las aulas durante la actividad de enseñanza-aprendizaje.

2. Adaptaciones en la docencia

La recuperación de la plena presencialidad permite retomar las actividades y metodologías docentes habituales, y prescindir de aquellas adaptaciones cuyo objetivo era la reducción de la presencialidad y el ajuste a menores aforos (p.ej. docencia bimodal o aulas espejo), en todas las modalidades docentes (magistrales, prácticas de aula, talleres, prácticas de laboratorio, etc.). Todo ello, sin perjuicio de las medidas previstas



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

en el apartado 5 de este documento, *Alumnado*, y en las resoluciones (instrucciones y circulares) que se hallen vigentes en cada momento.

Con el fin de proporcionar el adecuado apoyo académico al estudiantado, **sigue siendo preciso que todos los departamentos garanticen que eGela esté activa en todas y cada una de las asignaturas que imparten**, ya que es la herramienta universal para mantener una comunicación directa con el alumnado, y por tanto será clave también en este nuevo periodo de cambio hacia la presencialidad plena.

Respecto a las prácticas externas curriculares y extracurriculares y prácticas clínicas, la tónica general será asimismo la presencialidad, pero deben respetarse, en todo momento, las medidas establecidas por las unidades organizativas, empresas y entidades en las que se vayan a llevar a cabo.

3. Evaluación

Coherentemente con este nuevo escenario de presencialidad plena, los centros planificarán la evaluación de forma presencial.

En todo caso, será preciso cumplir lo indicado en las resoluciones (instrucciones y circulares) relativas a temas académicos, vigentes en cada momento (<https://www.ehu.eus/es/temas-academicos-2021-2022>), con especial atención a las situaciones de alumnado que padezca COVID-19 o sea especialmente vulnerable ante la enfermedad.

4. Guías docentes de las asignaturas

Como cada año, los equipos docentes actualizaron en GAUR las guías docentes de las asignaturas antes del inicio del curso académico 2021-2022. Esta actualización incorporaba información detallada relativa a la evaluación, teniendo en cuenta las previsiones contenidas en el apartado 3 del documento principal de Orientaciones para la planificación de la enseñanza y el aprendizaje para el curso 2021/2022, concretamente:

- Modalidad de evaluación.
- Alternativa de evaluación para el caso de que ésta se tuviera que realizar de forma no presencial o a distancia.
-

En el nuevo escenario de presencialidad plena, **debemos mantener la alternativa de docencia y/o evaluación adaptada para el caso de que ésta se tuviera que realizar de forma no presencial o a distancia por el alumnado que, por motivos de la COVID-19, no pueda acogerse a la modalidad presencial.**

En el caso de que alguna guía docente requiriera de algún ajuste para adaptarse a la nueva situación, el Departamento responsable de la asignatura deberá llevarlo a cabo y será comunicado al estudiantado afectado lo antes posible, tanto a través de eGela



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

como presencialmente en el aula. Estos ajustes serán los mínimos imprescindibles para retomar la presencialidad, no pudiéndose hacer cambios que no estén justificados.

Será necesario tener accesible en eGela, en todo momento, la guía docente vigente, destacando claramente las adaptaciones que hayan sido necesarias debido al nuevo escenario.

5. Alumnado

El alumnado debe conocer con la debida antelación y, en todo caso, antes del inicio del periodo de matrícula del curso académico 2021-2022, la organización general del curso y de las asignaturas. El paso a la presencialidad plena, que se ha establecido con el curso ya comenzado, puede implicar cambios en la organización del curso y los horarios de las asignaturas, en algunos centros.

Ante esta situación, el alumnado recibirá la supervisión necesaria por parte de su profesorado, y deberán analizarse las dificultades que el estudiantado pueda presentar con motivo de los cambios que se produzcan respecto de las condiciones previstas a comienzo de curso.

Junto con ello, **es preciso tener en cuenta que, aunque se recupere la plena presencialidad, continuamos en una situación sanitaria excepcional**. Así, si bien el nuevo escenario contempla, con carácter general, el retorno a la plena presencialidad y la docencia y evaluación adaptadas a ella, para el caso de estudiantes que, debido a circunstancias relacionadas con el COVID-19 (contagio de la enfermedad, hospitalización, situación de especial vulnerabilidad acreditada médicamente y reconocida por el Vicerrectorado de Estudiantes...) se encuentren transitoriamente impedidos o impedidas para el seguimiento de sus estudios de manera presencial en la UPV/EHU, seguirán vigentes las adaptaciones académicas y pedagógicas que hayan existido hasta el momento, a fin de asegurar la continuidad de los estudios en tales circunstancias.

En relación con ello, deberán seguirse las resoluciones (instrucciones y circulares) relativas a temas académicos, vigentes en cada momento (<https://www.ehu.eus/es/temas-academicos-2021-2022>). En este sentido, se recuerda que la herramienta de videoconferencia Webex seguirá a disposición de la comunidad universitaria durante todo el curso, por lo que puede emplearse para facilitar el seguimiento telemático de las clases en estas situaciones.

Igualmente, en cuanto a la evaluación de las asignaturas, ha de continuar existiendo una alternativa que dé respuesta al estudiantado que, debido a circunstancias relacionadas con el COVID-19 se vean impedidos o impedidas para la realización regular de la misma, para que puedan ser llevadas a cabo en igualdad de oportunidades con el resto del alumnado, siempre siguiendo lo establecido en las resoluciones citadas en el punto 3.



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

6. Trabajo a desarrollar por cada centro

Los centros coordinarán la transición a la plena presencialidad, adaptando su horario y la distribución de asignaturas y grupos a los espacios disponibles. La actividad de enseñanza-aprendizaje al 100% de presencialidad se deberá recuperar durante la primera quincena de octubre.

El equipo decanal o directivo de cada centro hará llegar al Vicerrectorado de Grado e Innovación educativa la situación de cada una de sus titulaciones oficiales (grado y máster), indicando para cada titulación si (a) ya se imparte con presencialidad plena o (b) va a comenzar la presencialidad plena en el periodo arriba indicado, y en ese caso, a partir de qué día iniciará esa docencia con el 100% del alumnado en las aulas. Esta información se enviará a la dirección vicet.grado-innovacion@ehu.eus, y se publicará también **en la página web del centro**, en la sección en la que esté recogido el *Plan de Adaptación de la Docencia* para el curso 2021-2022.

7. Comisión de seguimiento

La comisión de seguimiento constituida tras la aprobación en Consejo de Gobierno de la primera versión del documento de Orientaciones para la planificación de la enseñanza y el aprendizaje, cuya composición está detallada en la introducción del propio documento, continuará velando por el buen desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en esta nueva fase, y se encargará de instar a los órganos competentes a realizar los cambios y adecuaciones pertinentes, en su caso.

44557003T

LAURA

VOZMEDIANO (R:

Q4818001B)

Firmado digitalmente
por 44557003T LAURA
VOZMEDIANO (R:
Q4818001B)
Fecha: 2021.10.01
12:39:46 +02'00'